

USOS ESPECIALES DE LOS PRNOMBRES ÁTONOS

ME, TE ,SE , NOS, OS, LE, LES

Ciertos libros hablan de los usos especiales de SE. Sin embargo, algunos de estos usos pueden ser desempeñados por otros pronombres átonos. Empezaremos señalando los primeros, los valores de Se, para después centrarnos en esos usos especiales que afectan a los demás pronombres átonos.

VALORES DEL SE	
I. FALSO SE	Variante de <i>le/les</i> que los sustituye cuando el CD está también pronominalizado: <i>Se lo entregué en mano.</i>
II. SE PARADIGMÁTICO	Alternan con <i>me, te, nos, os</i>. SE reflexivo. La acción la realiza el sujeto y recae sobre él o parte de él. Admite el refuerzo <i>a sí mismo</i> y sus variantes. Puede ser: - CD: <i>Se lavó (a sí mismo).</i> - CI: <i>Se lavó las manos.</i> SE recíproco. La acción la realizan y la reciben los agentes que funcionan como sujeto. El sujeto puede ser un sustantivo colectivo (<i>Esta familia se odia</i>). Admiten el refuerzo <i>mutuamente</i>. - CD: <i>Se saludan (mutuamente).</i> - CI: <i>Se envían correos.</i> SE causativo. El sujeto hace que alguien haga la acción para él. - CI: <i>Se hace una casa.</i> SE dativo. Es un CI no argumental que suele tener un valor enfático o afectivo y es suprimible. - Dat.: <i>Se me comió todo el pan. Se vio toda la serie.</i> SE morfema verbal. Se analiza junto al verbo. En algunos casos se acerca al reflexivo, pero no admite <i>a sí mismo</i>, -a, -os, -as. Puede tener un valor pronominal inherente (<i>Se quejó, Se arrepintió</i>) o alternante (tienen una forma pronominal y otra no pronominal: <i>Quedó con Pedro; Se quedó en casa</i>). En estos casos, la partícula <i>se</i> forma parte de la voz media: <i>La flor se secó; Se resfrió.</i>
III. SE NO PARADIGMÁTICO	No alternan con <i>me, te, nos, os</i>. SE marca de pasiva refleja. Es posible convertir la oración en pasiva perifrástica. El sujeto suele ser inanimado. El verbo es transitivo en otros usos (<i>Vendo mi piso</i>) y puede estar en tercera persona del singular o del plural: <i>Se venden pisos > Los pisos son vendidos.</i> SE impersonal. Se reconoce porque no tiene sujeto y solo puede existir en tercera persona del singular, sin CD, como en <i>Se come bien en este sitio</i>, o con CD, como en <i>Se avisó al médico.</i>

¿A qué llamamos uso especial? Los pronombres átonos se usan de forma habitual en español, sobre todo desempeñando la función de complemento directo e indirecto. Así pues, hablaremos de un uso especial cuando se cumple una de estas dos condiciones:

- El pronombre **no desempeña la función de directo ni de indirecto y forma parte del núcleo verbal.**
- El pronombre **desempeña la función de directo o indirecto, pero además es necesario señalar que se comporta como reflexivo, recíproco, causativo, sustituto (alomorfo) de le, dativo ético o dativo aspectual.**

¿CÓMO SÉ QUE ME ENFRENTO A UN USO ESPECIAL?

1. **Se siempre** tiene uso especial.
2. *Me, te, nos* y *os* tienen uso especial **cuando coinciden con el sujeto**: solo en los casos *yo me, tú te, nosotros nos, vosotros os*.
3. *Me, te, se, nos, os, le y les* pueden ser **dativo ético**: prueba si puedes prescindir de ellos sin que se altere el significado de la oración.

Estos vídeos pueden ayudarte a distinguir los usos de los pronombres personales átonos:

Impersonal y pasiva refleja: https://youtu.be/f1_78bEyUto

Reflexivos y recíprocos: <https://youtu.be/jMDd6wHKEzI>

Causativos y sustituto de le: <https://youtu.be/tfT23mrxcZc>

Dativo ético y dativo aspectual: <https://youtu.be/DGguVukD0ml>

Pronominal y voz media: https://youtu.be/f0sAJJ_YlBE



FORMAN PARTE DEL NÚCLEO DEL PREDICADO

1. Se impersonal

Solo se puede funcionar como marca de impersonalidad del verbo. Siempre comenzamos el análisis buscando el verbo y su sujeto. Si **resulta imposible encontrar un sujeto** y el verbo tiene delante un **se** diremos que el verbo es impersonal, y en el núcleo del predicado incluiremos **se**. Solo pueden ser impersonales los verbos en singular. En *Se sancionó a los infractores* no existe sujeto tácito y *a los infractores* no puede hacer de sujeto, puesto que está en plural y lleva una preposición delante: **se** funciona como marca de impersonalidad.

2. Se de pasiva refleja

Solo puede expresar la pasiva refleja **se**. La pasiva refleja no admite complemento agente, salvo en usos jurídicos o administrativos. Si **el sujeto no realiza la acción verbal**, sino que **se la realiza alguien conscientemente**, estamos ante una pasiva refleja: tiene que reunir ambas condiciones. En *Se repararon todos los móviles*, el sujeto, *los móviles*, no realiza la acción de reparar, y existe alguien que conscientemente reparó los móviles, aunque quien formula la oración no lo identifique.

3. Voz media: *me, te, se, nos, os*

En la voz activa el sujeto realiza la acción y en la pasiva se la realiza otro (el referente que expresaría, de aparecer, el complemento agente); en la voz media, ni lo uno ni lo otro, **la acción sucede sola**, por accidente, por casualidad o por su propia naturaleza: *Me caí, Te aburríste, Se perdió en el bosque, Se ha roto el coche*. Es una **variante de la pronominalidad**, de manera que si escribes que en *Me asusté* tenemos un uso pronominal no te estás equivocando: eso sí, resultaría más preciso que añadiras que indica también una voz media.

4. Pronominal inherente y alternante: *me, te, se, nos, os*

Es pronominal el verbo que se construye en todas sus formas **con pronombres reflexivos átonos que no desempeñan ninguna función sintáctica y que concuerdan con el sujeto**.

En el verbo pronominal la acción se realiza **conscientemente**, como en el reflexivo, pero, a diferencia de lo que ocurre con este, **no podemos añadir a sí mismo**. Cuando escribo *Se fueron de Teruel*, no puedo decir **Ellos se fueron de Teruel* a sí mismos, de modo que se no es aquí un pronombre reflexivo: forma parte de un verbo pronominal. Muchos verbos de movimiento aparecen en uso pronominal: *marcharse, irse, dirigirse, aproximarse, quedarse*. Los verbos **pronominales inherentes** solo existen en forma pronominal: *quejarse, abstenerse, suicidarse*. Son imposibles los enunciados **Él quejó, *Tú abstuviste* o **Ellos suicidaron*. Los **pronominales alternantes** muestran una forma pronominal y otra no pronominal: *dirigir una orquesta, dirigirse a Teruel; llamar a Pedro, llamarse Pedro; levantar a Juan de la cama, levantarse de la cama*.

5. Pronombre reflexivo: *me, te, se, nos, os*

Complemento directo o indirecto. Aceptan el refuerzo **a mi/ti/sí... mismo**. El pronombre reflexivo indica que el sujeto realiza la acción sobre sí mismo de forma consciente. Con *Se miró en el espejo*, quiero decir que él se miró a sí mismo: tenemos un *se* reflexivo directo. En *Me gusto* quiero decir que me gusto a mí mismo: reflexivo con función de complemento indirecto.

6. Pronombre causativo: *me, te, se, nos, os*

Complemento directo o indirecto. El sujeto no realiza la acción por sí mismo, sino que **hace o permite que otro se la realice a él**. En *Me construí un chalet en la playa* consideramos que el pronombre es reflexivo si el sujeto ha puesto los ladrillos y causativo si ha pagado para que otros lo hicieran. En ambos casos el pronombre es complemento indirecto. Por razones pragmáticas, sabemos que si alguien dice *Me operé del corazón* tenemos un *me* causativo, y así seguirá siendo hasta que exista una persona capaz de operarse a sí misma del corazón.

7. Pronombre recíproco: *nos, os, se*

Complemento directo o indirecto. Solo se usan en plural y necesitan que el sujeto esté formado por varias personas. Cada uno de los miembros del sujeto realiza la acción sobre los otros y la recibe de ellos. La oración admite que añadamos **el uno al otro**. En *Juan y María se escriben cartas de amor*, si quiero decir que *Juan escribe a Juan y María a María*, tengo un reflexivo (y quizá dos personas con problemas psicológicos); si quiero decir que *Juan escribe a María y María escribe a Juan*, y que *Juan recibe las cartas de María y María las de Juan*, es un recíproco complemento indirecto, puesto que el directo es *cartas de amor*. La prueba: *Juan y María se escriben cartas de amor el uno al otro*.

8. Se sustituto o alomorfo de *le*

Complemento indirecto. **Le y les son incompatibles con lo, la, los, las**, así que, cuando les toca coincidir, los cambiamos por *se*. Si tienes que sustituir el directo en *Regalaron el FIFA a su colega*, quedaría *Lo regalaron a su colega*; si es el indirecto quedaría *Le regalaron el FIFA*. Pero si sustituyes los dos a la vez no puedes poner **Le lo regalaron*. Al ir juntos, tienes que escribir *se* en lugar de *le*: *Se lo regalaron*. No des por hecho que siempre que después de *se* aparezca *lo, la, los* o *las* tengamos este uso. En *Se lo estudió todo ese se* es dativo aspectual y en *Se los conoce por su elegancia*, marca de impersonal.

9. Dativo ético: *me, te, se, nos, os, le, les*

Se trata de una **variante del indirecto** que funciona como **adjunto**, así que el pronombre **no va dentro del núcleo del predicado**. Es un dativo que sirve para **dar énfasis** a la oración, que muestra emoción o implicación por parte del emisor. El pronombre no coincide con el sujeto: *No te me duermas*. La primera prueba para identificarlo es que **podemos quitar el pronombre** sin que la oración varíe su significado en nada ni se vuelva incorrecta. La segunda es que este pronombre aporte a la oración énfasis (una marca de que aquello de lo que hablamos nos parece difícil, interesante o curioso) o emotividad. La tercera, que el sujeto realice la acción, que esta no ocurra sola. La cuarta, que el sujeto no coincida con el pronombre en dativo: entra en esta categoría *Los chavales no me estudian*, pero no *Me estudié seis temas*. El pronombre *le/les* también puede hacer de dativo ético: *Su bebé no les come bien*. El dativo ético puede comportar una gran implicación emocional del sujeto en la acción (*¡Que no me barras ahí!*). Se desempeña esta función solo cuando también es sustituto de *le*: *Su hijo no se las aprueba todas*.

10. Dativo aspectual: *me, te, se, nos, os*

Otra **variante del complemento indirecto** que funciona como **adjunto**. En ocasiones, un pronombre personal átono que coincide con el sujeto sirve para **enfatizar** la acción y muestra que **se ha realizado hasta terminarla**: *Me estudié tres temas en una tarde*. Si lo retiramos, la oración sigue significando exactamente lo mismo, pero con algunos verbos resulta más natural usarlo que prescindir de él: *Se ha comido todas las lentejas* es más idiomático que *Ha comido todas las lentejas*. En *Me bebí seis vasos de agua seguidos*, el significado es el mismo que en *Bebí seis vasos de agua seguidos*: el pronombre enfatiza la acción, recalca que me parece exagerado beber tanta agua seguida y señala que la acción se realizó hasta terminar un proceso. El referente del dativo aspectual **coincide con el sujeto**.

11. Dativo posesivo o simpatético: *me, te, se, nos, os*

Este dativo indica posesión: *Me teñí las cejas*. A veces se solapa con el reflexivo, el causativo y el recíproco. En *Me cepillé el pelo* tenemos a la vez un dativo posesivo y un reflexivo.